

Sesión : N° 08  
Carácter : Extraordinaria.  
Fecha : Lunes 29 de septiembre del 2025.  
Lugar : Salón de Concejo Municipal.  
Horas : 11: 00 horas.  
Convoca : Alcalde de la comuna, Manuel Macaya Ramírez.

**Actúa como ministro de Fe Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín y Secretaria de Actas Srta. Francisca Segura B.**

**Se encuentran presentes la totalidad de los concejales en ejercicio:**

- Sra. Clara Riquelme Moreno
- Sra. Jacqueline Ponce Vejar
- Sr. Víctor Díaz López
- Sra. Carolina Valenzuela Muñoz
- Sr. Francisco Javier Quilodrán Morales
- Sr. Iván Villanueva Reyes

Participan de la sesión, Don David Araya Fuentealba Administrador Municipal, Don Jairo González González Asesor Jurídico, Doña María Luz Pulgar Ríos, directora (s) Administración y Finanzas, don Christian Díaz, Encargado de S.S.O, por Delegación de Facultades Alcaldías, Departamento de Educación Municipal.

Se da inicio a la sesión por parte de la secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín siendo las 11:04 horas saludando a todos los presentes para seguidamente ceder la palabra al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, quien saluda al Honorable concejo municipal dando palabras de bienvenida, saludando a los vecinos que están viendo la transmisión en vivo y a todos los funcionarios municipales presentes.

### Temas a Tratar en Sesión

#### 1.0.- TABLA:

1.1.- Memorándum Nro. 282, de fecha 16 de septiembre del año 2025, de parte del comité de presupuesto municipal, quienes solicitan acuerdo para aprobar propuesta de modificación presupuestaria N°8, por un monto de M\$216.406.-

Hace uso de la palabra doña María Luz Pulgar Ríos Directa (S) DAF explicando que como bien decía la señora Lilian que tiene el número 282 de fecha 16 de septiembre, que dice en relación con la



Modificación Presupuestaria Nro. 8 sobre distribución del saldo inicial de caja por instrucciones de la Contraloría General de la República.

Que la Modificación Presupuestaria Nro. 8 cuenta de dos partes, la primera de ingresos, segunda de gastos. Distribución del saldo inicial de caja según instrucciones de Contraloría. Se distribuye el saldo inicial de caja según instrucciones de Contraloría General de la República en la forma que a continuación se indica:

**En la primera parte de la modificación se aumenta el presupuesto** de ingresos por un monto de M\$216.406.

**En la segunda parte de la modificación se aumenta el presupuesto** de gastos en las cuentas que se detallan a continuación por un monto de M\$216.406.

Primera parte. Se aumenta el presupuesto de ingresos en la cuenta denominada Saldo de caja código 1501 por un monto de M\$216.406.

Segunda parte de la modificación, aumento de gastos presupuestarios. Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta denominada Materiales de oficina código 22 04 001 por un monto de M\$3.500.

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta denominada Materiales y útiles de aseo por un código 22 04 007 por un monto de M\$3.500.

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta denominada Electricidad código 22 05 001 por un monto de M\$68.172.

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta denominada Acceso a internet código 22 05 007 por un monto de M\$2.238.

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta denominada Pasajes, fletes y bodegajes, código 22 08 007 001 por un monto de M\$13.996.-

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta denominada Otros, código 22 08 999 por un monto de M\$8.000.

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta denominada Otros, código 22 11 999 por un monto de M\$4.000.

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta denominada a educación a servicios incorporados a su gestión código 24 03 101 001 por un monto de M\$105.000.

Haciendo el total de la presente modificación de M\$216.406.



Finalizando la exposición doña María Luz agrega que si hay alguna consulta.

**Solicita la palabra la concejala Carolina Valenzuela**, agradeciendo la presentación y consultando ¿Por qué la Contraloría General de la República solicitó este cambio de saldo inicial de caja? **Doña María Luz** responde, porque faltaba dinero que distribuir y esos son los M\$216.000, eso, después de reuniones que tuvo, en realidad es la Contraloría General de la República con su sede en la novena región. **Concejala Carolina señala en la cuenta 22 08 999**, digamos que son los Otros. Hay dos que son otros, la 08 y la 11, 22 08, 22 011 usted podría especificar aquí cuáles serían la modificación, para dónde va esos recursos. **Doña María Luz Pulgar le responde** que siempre ha explicado la misma cuenta, en realidad son los gastos que no están incorporados en ninguna, por ejemplo, en Pasaje y flete no puede comprar pasaje y flete con la cuenta Otros. Entonces, todas las cuentas que no están incorporadas en las anteriores van a otros y son gastos que se van dando en el tiempo. **Concejala Carolina** señala que no entiende, Pasajes y Fletes, porque si está aquí Pasajes y Fletes, después le dice que eso iría incorporado en Otros también, Pasajes y Fletes. **Sra. María Luz le reitera** que por eso le dice, la cuenta Otros existe cuando es un gasto que no está incorporado en ninguna de las otras 22 08 como pasaje y flete, ella no podría comprar, por ejemplo, un pasaje o flete pagarlo con la cuenta Otros, porque ya tiene su cuenta que es pasaje. **Concejala Carolina** agrega que por eso le preguntaba si nos pudiera mencionar qué otros o alguno, uno por lo menos para entender, le pregunta porque siempre para ellos queda una incertidumbre, o sea, en cada modificación que aparece el 999, siempre sabemos que es otros, pero ese otro, les han dicho en las capacitaciones es amplio, o sea, son muchas cosas que podrían estar y cosas que a lo mejor ni siquiera podríamos justificar, entonces, por eso preguntaba, o sea, ella entiende. **Sra. María Luz Pulgar le responde**, por ejemplo, ella le recomienda el manual presupuestario que ahí está el detalle de todas las cuentas, le recomienda que lo vea. Agrega que por ejemplo una bolsa plástica, la puede comprar con esa cuenta. **Concejala replica sí, porque** estamos hablando por la cantidad, bueno ahora es poquito. **La directora DAF le indica** que es un ejemplo, que ella le está pidiendo un ejemplo, ese es un ejemplo. **Concejala Valenzuela** pregunta si ellos podrían pedirle de pronto alguna identificación de los Otros cuando quisieran, por ejemplo, antes de la modificación, cuando nos llega a nosotros a decir, "Señora María Luz, nosotros necesitamos saber en esta cuenta a qué se refieren con otros." ¿Y usted podría identificar? **Responde la Sra. María Luz diciendo** que esta cuenta, esta modificación presupuestaria la hizo según los análisis de los gastos que tenía en ese momento. Esta cuenta a Otros, no podría dar el detalle porque a lo mejor el ejemplo que ella le está dando de bolsas plásticas, puede que a lo mejor otro departamento no necesite bolsas plásticas, necesite otra cosa que no está en eso. **Concejala Carolina Valenzuela** señala perfecto, esa era su consulta, más que nada, el resto, y agrega y lo último, la incorporación a los servicios de educación ¿Es para este presupuesto, o sea, para terminar este año, ¿cierto? **Srta. María Luz** le contesta que es año 2025, todo lo que estamos viendo 2025, todo lo que muere hasta el 31 de diciembre del 2025. **Carolina aclara, o sea, esto** es como de lo que se la había presupuestado anteriormente a educación que le faltaba. **Sra. María Luz replica** que esto es extra, porque el presupuesto que aprobaron el año pasado era por M\$374.000. **Concejala Carolina Valenzuela** agrega lo que aprobaron ellos del área de municipal porque en educación el PADEM venía con M\$500.000. no los M\$300.000. **Sra. María Luz Pulgar** le contesta que ella lo único que le puede dar información del presupuesto que hace ella. **La concejala Carolina Valenzuela** señala que por eso le está preguntando si



va como supliendo lo que faltaba. **Doña María Luz Pulgar** le responde que extraordinario, todo lo que se le dé a educación de aquí al 31 de diciembre, será extraordinario porque ya el cupo que tenían presupuestado se les entregó M\$374.000.

**Interviene el concejal Iván Villanueva Reyes** complementando y respecto a lo que comentaba la colega Carolina Valenzuela según el ítem presupuestario y lo que comenta la Sra. María Luz, igual es amplio el concepto, por eso como dice ahí, averiguando el ítem presupuestario dice, "Se clasifica por elemento de partida dentro de un presupuesto, donde tiene categorías específicas y se utiliza para registrar ingresos, gastos o transferencia de fondos de naturaleza variada." Igual es amplio, pero lo permite obviamente el clasificador presupuestario dentro de ese ítem a regular los ingresos, gastos o transferencia de fondos de naturaleza variada. Esa es como la respuesta un poquito para complementar.

**Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.**

#### Acuerdo Nro. 8

*"Se acuerda aprobar propuesta de modificación presupuestaria Nro. 8 presentada por el comité de presupuesto municipal, a petición del alcalde de la comuna, por un monto de M\$216.406."*

**1.2.- Memorándum Nro. 289, de fecha 25 de septiembre del año 2025, de parte de Encargado de S.S.O, por Delegación de Facultades Alcaldías, Departamento de Educación Municipal, quien realiza la entrega del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de la comuna de Collipulli (PADEM 2026).**

**Hace uso de la palabra don Christian Díaz Inostroza dando a conocer que** en esta ocasión y tal como se conversó en la mesa de trabajo que tuvieron la semana pasada, en esta ocasión harán entrega de manera formal del primer borrador del PADEM, tal como lo habían conversado igual, ellos tienen un periodo de 30 días para hacer las acotaciones y así ellos poder registrarlas. Así mismo, realizando la entrega a cada uno del PADEM, agrega que si de acuerdo a lo conversado ellos tienen alguna fecha. **Doña Lilian Jouanet Marín secretaria municipal** agrega ¿Una propuesta de mesa de trabajo? **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya** sugiere que se proponga enseguida la fecha. **Doña Carolina Valenzuela** explica que iban a establecer la mesa de trabajo para el primer miércoles ¿O está muy encima? **Don Christian Díaz Inostroza le responde que sí**, pero la idea es que ellos puedan analizarlo y traer una propuesta, una retroalimentación, siente que lo ideal es como la primera quincena, sería lo ideal para poder también tomar y también trabajar en base a lo mismo, también deben recibir la retroalimentación por parte de los directores igual, entonces, porque también se lo harán llegar a ellos. **La concejala Carolina Valenzuela consulta** ¿Esto se hará llegar en digital? **Don Christian Díaz Inostroza le responde** que, si lo quieren digital, se lo enviará a la Sra. Lili para hacerlo llegar de manera digital. **La secretaria municipal doña Lilian Jouanet** les sugiere que realicen propuestas y las lleven a votación. **Interviene la concejala Jacqueline Ponce** señalando que participaron en la mesa de trabajo y la otra alternativa que sería el segundo concejo del mes de octubre el día 8 a las 15:00 horas. **La**



concejala Clara Riquelme Moreno menciona que tuvieron reunión con el departamento de educación y asistió Jacqueline, Carolina, Iván y ella, quedaron de acuerdo en que hoy recibirían el PADEM y la reunión la iban a sostener el 8 de octubre, en caso de tener dudas para una próxima reunión. La secretaria Municipal señala que si fue acuerdo de mesa de comisión debe sancionarse ahora con esa propuesta de fecha.

Alcalde de la comuna solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

#### Acuerdo Nro.9

*“Se acuerda realizar mesa de trabajo con el departamento de educación municipal para el día miércoles 08 de octubre a las 15:00 horas en dependencias del salón de concejo municipal a objeto de analizar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de la comuna de Collipulli - PADEM 2026”.*

El alcalde de la comuna, no habiendo más puntos que tratar, da cierre a la sesión siendo las 11:19 horas.

Doy fe.

LILIAN JOUANET MARIN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE.

MANUEL MACAYA RAMÍREZ  
ALCALDE DE LA COMUNA DE COLLIPULLI.

